



Guarainag
GAD PARROQUIAL
— ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
Juntos Progresamos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARAINAG

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“ADQUISICIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS, SEMILLA DE FRUTALES, FORESTALES Y HORTALIZAS, SEMILLAS FORRAJERAS, INSUMOS AGRICOLAS PARA INVERNADEROS E INSUMOS VETERINARIOS.

PARA EL PROYECTO:

FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GUARAINAG, CON CARGO A LOS RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

Guarainag - Paute – Azuay – Mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

Dentro de las funciones del GAD Parroquial Guarainag se encuentra la de fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, picultura y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La autonomía que posee el GADPG, consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos de materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme lo previsto en la constitución y la Ley.

La máxima autoridad de la Institución, tiene la atribución de suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial del Guarainag, de acuerdo con la ley.

Es así, que se ha previsto la necesidad de realizar la adquisición de: ABONOS ORGANICOS, SEMILLAS DE PASTOS, FRUTALES, HORTALIZAS, ORNAMENTALES, INSUMOS VETERINARIOS, para dar cumplimiento al proyecto “Fomento productivo agropecuario en las comunidades Coyal alto, Llamacón, Ucumarina, Celed de la Parroquia Guarainag”, con los recursos del Presupuesto Participativo del año 2022 del Gobierno Provincial del Azuay.

El objetivo es fortalecer y potenciar la producción agropecuaria, agrícolas de la parroquia y sus sectores, para dotar de plantas ornamentales, semillas de Frutales y Forestales, Hortalizas semillas de pasto, Insumos de Vivero, insumos Veterinario y abonos organicos de calidad a los agroproductores de la Parroquia, con la participación y cohesión social, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, brindando así un fortalecimiento que es el pilar fundamental de la economía de la Parroquia.

Es prioridad de la Administración Parroquial, fortalecer la producción y dinamizar la economía local cumpliendo con las normas técnicas necesarias para el buen funcionamiento, para ello promueve la ejecución de “ABONOS ORGANICOS, SEMILLAS DE PASTOS, FRUTALES, HORTALIZAS, ORNAMENTALES, INSUMOS VETERINARIOS”

2. JUSTIFICACION

2.1 La actual situación emergente sanitaria nos permite enfocarnos en una alternativa agropecuaria y ecológica, partiendo de la visualización de necesidades de la población en seguridad alimentaria, identificando sectores vulnerables en la parroquia de Guarainag de la Provincia del Azuay; de donde surge la iniciativa de los habitantes para potenciar las actividades productivas enmarcándonos en el plan para el fortalecimiento de la reactivación eco-productiva que desarrolla la Prefectura del Azuay.

2.2 Fomentar el desarrollo humano de la población, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales, la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención de los grupos prioritarios, pueblos y nacionalidades en riesgo, con la finalidad de disminuir las inequidades, erradicar la discriminación y violencia ayudando a mejorar la calidad de vida de la población de la provincia.

2.3 Según INEC (2010), la Provincia Azuay representa el 4,92% de la superficie de labor agrícola a nivel nacional, del total de la PEA del Azuay, los porcentajes más altos se ubican en los sectores de comercio, industrias manufactureras y agricultura con el 18%, el 17% y el 16% respectivamente, entre las tres actividades engloban al 51% de la PEA del Azuay. De

acuerdo al III Censo Agropecuario los cultivos se clasifican en transitorios y permanentes, mismos que si analizamos a las UPA (Unidad Productora Agrícola) dedicadas a esta actividad en relación a las 99.633 UPA existentes en la provincia, el 70,34% son cultivos transitorios y el 12,73% de las UPA se dedican a cultivos permanentes.

3. 3.1 JUSTIFICACIÓN ASENTADA EN CADA LOCALIDAD

3.1 Guarainag por ser una parroquia ganadera y agrícola se ve en la necesidad de fortalecer su potencial, para lo cual en asambleas parroquiales se ha priorizado algunos requerimientos de parte de la población, con esto estamos contribuyendo a todas las familias y habitantes de nuestra parroquia, a mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el fomento productivo agropecuario, para mejorar la calidad de producción en todas las comunidades la parroquia Guarainag del cantón Paute, de la provincia del Azuay.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar los pastizales para la producción de leche y carne, mediante la siembra mejorara de mezclas forrajeras.
- Sembrar plantas frutales injertas para diversificación de huertos.
- Mejorar la genética del ganado bovino, porcino mediante la inseminación artificial.
- Mejorar la fertilidad de los suelos mediante la incorporación de abonos orgánicos y carbonatos de calcio.

Para cumplir el objetivo planteado el GAD Parroquial Guarainag “ABONOS ORGANICOS, SEMILLAS DE PASTOS, FRUTALES, HORTALIZAS, ORNAMENTALES, INSUMOS VETERINARIOS”

- Dotación de Abonos Orgánicos.
 - Dotación de productos de Invernadero
 - Dotación de plántulas y semillas de Frutales, y Hortalizas.
 - Dotación de desparasitantes, vitaminas, para ganado Bovino y Porcino.
 - Dotación de Pajuelas de Bovinos y Porcinos
 - Dotación de kit de inseminación.
 - Dotación de semilla de pasto.
-

PRODUCTOS A ADQUIRIR

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y GANADERO DE LA PARROQUIA GUARAINAG			
CANTIDAD	UNIDAD	CPC	OBJETO DE LA CONTRATACION
12000	SACOS		Sacos abono orgánico gallinaza granulada en sacos de 30 kg en saco plastico , que aporta nutrientes como Nitrógeno, Fosforo y Potasio, 80% de humedad, incrementando la materia orgánica del suelo.
430	SACOS		Sacos abono compostado de residuos vegetales y animales de granja certificada, que aporta nutrientes como Nitrógeno 2.73%, Materia Orgánica 61.52%, Fosforo 1.75% Potasio 3.63%, Calcio 4.42%Magnecio 1.06%, Fe 0.02%, manganeso 0.07%, Zing 0.028%, Azufre 0.24% en presentación de 23 kg.
2	Galón		Semilla de Aguacate
2	Galón		Semilla de Durazno
1	LIBRAS		Semilla de Manzana
1	LIBRAS		Semilla de Aliso Rojo
1	LIBRAS		Semilla de Guavisay
7	LIBRAS		Semilla de Nogal
0.5	LIBRAS		Semilla de Guagual
0.5	LIBRAS		Semillas de Capuli
0.5	LIBRAS		Semillas de Cedro de Altura
1	LIBRAS		Semillas de Molle
1	LIBRAS		Semilla de Brocoli en lata

1	LIBRAS		Semilla de Lechuga
1	LIBRAS		Semilla de Col
1	LIBRAS		Semilla Coliflor
1	LIBRAS		Semilla de Remolacha
1	LIBRAS		Semilla de Zanahoria
1	LIBRAS		Semilla de Acelga
250	Unidades		Plantas de Menta
250	Unidades		Plantas de Cedrón
250	Unidades		Plantas de Malva Olorosa
250	Unidades		Plantas de Hierva Luisa
250	Unidades		Plantas de Ataco
250	Unidades		Plantas de Escancel
250	Unidades		Plantas de Manzanilla
250	Unidades		Plantas de Esencia de Rosas
250	Unidades		Plantas de Linaza
250	Unidades		Plantas de Claveles
350	LIBRAS		Reigrass Hibrido Tetraploide para producción de Pasto y Follaje adaptabilidad de 2200 a 3500 msnm primer corte 60 a 75 días tolerante a Roya proteína cruda 22-24 %, producción de 20 a 30 tm mv/ha/corte-pastoreo
200	Libras		Semilla de Alfalfa flor morada Americana inoculada rojo con densidad de siembra 20-25 kg/ha con un porcentaje de proteína cruda 22-26% con peso de semilla de 2-4 gr

			adaptación del 2.200 a 3200 m.s.n.m duración de la pradera de 3-8 años resistente a Fusarium y pulgon
50	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #5*7 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
50	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #6*6 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
50	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #7*10 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
40	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #8*10 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
25	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #10*8 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
12	Unidades		Fundas de polietileno color negro, perforadas #15*20 para distintas plantas medidas para vivero paquetes de 100 unidades
28	m3		Tierra negra de cerro
7000	Litros		Turba sustrato negra báltica 0-5 mm para germinación de semillas con PH 5.26 con fertilización de 1kg/m3 envase de 250 litros sodentorf con retención de agua con abonacion especial multinutriente 14:16:18:2 con agente humectante Aqua-flow
120	Sacos		Cascarilla de arroz
130	sacos		Carbonato de calcio de Uso agrícola en sacas de 45 kg
2	Unidades		Tanque de reserva plástico de 500 litros
100	Unidades		Bandejas germinadoras de 220 orificios
100	Unidades		Cantarillas para leche de 14 litros con tapa tipo lechera

16	Frasco		Frasco de 500 cc de Vitamina A 500.000 UI, Vitamina D3 75.000 UI, Vitamina E 50UI, Vehiculo c.s.p
35	Frasco		Desparasitarte para ganado bovino a base de fenbendazol al 10% mas Silimarina 200 gr mas excipientes 100 lm en presentación de 1000 cc
3	Unidades		Dosificadores Orales de 50 ml
20	caja		Jeringa de 20 ml desechable caja de 50 unidades
10	Unidades		Aguja 18x1/2 desechable caja por 10 unidades
25	Unidades		Pajuelas Holstein de Origen escandinavo
25	Unidades		Pajuelas Jersey De origen escandinavo
2	frasco		Hormona Base de Benzoato de estradiol 100 mg, Alcohol Bencilico 3.0 g aceite de Girasol c.s.p 100 ml
2	Frasco		Hormonas a Base de Gonadotrofina Corionica Equina 5000 UI frasco de 30 ml
1	frasco		Hormona a base de Croprostenol base 250 ug, Clorocresol 1 mg, Acido Citrico 9.55 mg, Hidroxido de sodio 5.3 mg, Agua psr inyección c.s.p frasco de 50 ml
3	Frasco		Implante dispositivo intravaginal a base de Progesterona 1.38 g funda por 10 unidades
1	unidad		Aplicador de implante dib
1	Unidades		Tanque criogénico et 20 con kit 1 regla, pistola de inseminar universal, 1 vaina de inseminación x 50 u, 1 galon de gel lubricantex,1 termo descongelador,1 termometro de tarjeta, 1 guante de inseminación x 100u ,1 corta pajuelas,1pinza,1 caja porta equipos plástica,1 cateter de lavado x 25u, 1 chemise x 100u, 20 kg de nitrógeno liquido
80	Kilogramos		Nitrógeno líquido para mantención de pajuelas en termo con recarga programada por 6 meses
15	Unidades		Pajuelas de cerda de la raza Pietran dosis de 100 cm para 2 aplicaciones con 2 cateter

10	Unidades		Vacuna para protección de Carbunco pasteurellas y cepas de varios Clostridium, que ocasiona Carbón sintomático , septicemia hemorrágico ,edema Maligno, enterotoxemias , riñón pulposo, hepatitis necrótica, hemoglobinuria bascular, tumefacción edematosa, pasteurelisis. Frasco por 50 dosis
20	Unidades		Vacunas de Neumonía mixta porcina contran enteritis y Septisemia Cultivos Inactivados de pasteurella multocida, escherichia Coli,salminellasCholeraesuis y Typhimurium frasco por 10 dosis

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de los bienes, realizarán de la siguiente manera:

El plazo será 30 días contados desde la firma del contrato, kits que serán entregados en cada sector.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se adjunta documento con el presupuesto referencial.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta presentada por el proveedor deberá estar vigente por un tiempo no menor a 30 días o hasta la celebración del contrato.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La entidad contratante designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas, así como para la recepción provisional, parcial, total y definitiva del contrato, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El administrador del contrato, quedará autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que pudiera formular el contratista.

El administrador será el encargado de la administración de las garantías durante todo el período de vigencia del contrato; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las Condiciones Generales y Específicas del pliego que forma parte del contrato.

Respecto de su gestión, reportará a la autoridad institucional señalada en el contrato debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

Tendrá bajo su responsabilidad la aprobación y validación de los productos e informes que emita y/o presente el contratista y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

Se recomienda designar al profesional afín al proyecto, en este caso al Técnico de Parques y Jardines de GAD Municipal de Paute.

9. DATOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente proceso, se ha determinado los siguientes parámetros de evaluación:

Objeto:	<p>“COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS, SEMILLA DE FRUTALES, FORESTALES Y HORTALIZAS, PLANTAS HORNAMENTALES, SEMILLAS FORRAJERAS, INSUMOS AGRICOLAS PARA INVERNADEROS, ADQUISICION DE PECES, ANIMALES MENORES, INSUMOS VETERINARIOS.</p> <p>PARA EL PROYECTO:</p> <p>FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GUARAINAG, CON CARGO A LOS RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021</p>
Monto:	NO DISPONIBLE
Desde:	La suscripción del contrato
Anticipo:	40 % con la presentación de la garantía por el bueno uso del anticipo.
Forma de pago:	El 60% restante contra la presentación del Informe Técnico y Acta Entrega – Recepción y presentación de factura correspondiente.
Vigencia de la Oferta:	30 días
La recepción se realizará en el término de	En función de lo previsto en los incisos tercero y cuarto del artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9.1 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

No	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo	Monto mínimo por contrato
1	El Contratista deberá demostrar experiencia como proveedor de insumos agropecuarios, se debe demostrar mediante Actas de Entrega Recepción, certificados de trabajo y o facturas.	Experiencia General	A partir del año 2000 hasta la presente fecha	4900	0

9.2 PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Experiencia General		
Garantía Técnica		
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
Garantía Técnica		
Tabla de cantidades y precios		
Otros parámetros		

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

1. Asegurar una correcta y legal ejecución del contrato en los términos establecidos.
2. Cumplir con la legislación ecuatoriana en la materia relacionada con la ejecución del contrato.
3. Serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
4. Revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo, la omisión o descuido del oferente al revisar los requerimientos no lo eximirá de sus obligaciones con relación a la oferta.

11. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

Pagar el precio total del contrato, de conformidad con la forma de pago prevista.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Designar al administrador del contrato; y, Cumplir de forma ágil y oportuna con obligaciones de la contratante, las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que serán parte del contrato elaborar los informes correspondientes de los bienes siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Suscribir las actas de entrega recepción de los insumos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

12. MULTAS

En caso de que el contratista no brinde los bienes requeridos objeto del contrato, con todos sus componentes, en el tiempo que se obliga voluntariamente, pagará una multa del dos por mil (2x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse,

por cada día de retraso; así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en razón de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo previsto en el artículo 30 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la contratante, para lo cual se notificará al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUARAINAG dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Transcurrido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no sucedidos los hechos que alegue el

contratista como causa para la no entrega de los bienes que está obligado y se impondrá la multa indicada.

El contratante queda autorizado por el contratista para que, de ser el caso, haga efectiva la multa impuesta, sin requisito o trámite previo alguno. Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUARAINAG, podrá darlo por terminado, anticipada y unilateralmente el contrato, conforme lo previsto en el Art. 94, numeral 3 de la LOSNCP.

13. TÉRMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo no mayor cinco (5) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente, cumpliendo con los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional., en apego a la normatividad, utilizando los recursos públicos en forma eficiente, eficaz y honesta.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Agrop. Juan Pablo Barros
**TECNICA DEL GAD PARROQUIAL
GUARAINAG**

Ing. Ronald Coyago
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
GUARAINAG**

